RESOLUCIÓN Nº: 370 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONACYT Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 30/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 12/2014 *"Consultoría para la implementación del Sistema de Gestión Documental del CONACYT y digitalización de documentos"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 327942 de fecha 12 de setiembre de 2014;

La Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 12/2014 *"Consultoría para la implementación del Sistema de Gestión Documental del CONACYT y digitalización de documentos"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de septiembre de 2014;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *One S.R.L., Atenas Energía S.A., Xsys Capacitación y Tecnología S.R.L., Horus-Tek S.A., VTG S.R.L., Simgia S.R.L.* y *Consulmet & Byte Informática S.R.L.*;

El primer Acto de Apertura Nº 019/2014, de fecha 6 de octubre de 2014, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 12/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El segundo Acto de Apertura Nº 023/2014, de fecha 15 de octubre de 2014, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 12/2014 de fecha 15 de octubre de 2014, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El tercer Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica Nº 029/2014, llevada a cabo en fecha 29 de octubre de 2014, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Fundación Boeteia, CM Consultoría e Informática S.A.*** y ***SIMGIA S.R.L.***;

El Acta de Comité de Evaluación - Propuesta Técnica Nº 015/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, correspondiente a la Contratación Directa Nº 12/2014 *"Consultoría para la implementación del Sistema de Gestión Documental del CONACYT y digitalización de documentos"*, en el cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 370 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONACYT Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Económica Nº 033/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, en la cual se abrió el sobre de oferta económica de las empresas consultoras: ***CM Consultoría e Informática S.A.*** y ***Simgia S.R.L.;***

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Económica Nº 018/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, correspondiente a la Contratación Directa Nº 12/2014 *"Consultoría para la implementación del Sistema de Gestión Documental del CONACYT y digitalización de documentos"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***CM Consultoría e Informática S.A.;***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Contratación Directa Nº 12/2014 *"Consultoría para la implementación del Sistema de Gestión Documental del CONACYT y digitalización de documentos"*, a la empresa ***CM Consultoría e Informática S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de G 57.500.000.- (Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Quinientos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programa 18, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT